



## Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del miércoles 10 de marzo de 2010

El **DÓLAR** el dólar en un promedio de 12.70 pesos y lo compran en 12.25 pesos  
La **Bolsa** abrió la sesión con una ligera ganancia de 0.16%,

### **Crítica Monreal al Congreso por concesiones fiscales**

En Xicoténcatl se revivió ayer la discusión sobre la exención fiscal a los 422 grandes grupos empresariales del país, el aprobar el Senado un cambio al paquete fiscal aprobado en noviembre pasado. El Congreso otorgó un plazo de cinco años a esos grupos para pagar sus adeudos al fisco, pero en la forma en que fue redactado para su publicación se les amplió un año más el plazo, lo que fue corregido ayer. Con este dictamen lo que se hace "es corregir un error de redacción en el artículo cuarto, inciso sexto, que fue aprobado, porque hay una redacción que confunde o que haría imposible que el precepto fuera aplicado". Precisó que en el decreto se publicó "el 25 por ciento, en la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente del ejercicio fiscal de 2011", y la corrección es para que diga: "25 por ciento en la fecha en que deba presentarse la declaración de consolidación del ejercicio fiscal en 2011". El coordinador de los senadores del PT, Ricardo Monreal, manifestó que votaría en contra de ese dictamen "por congruencia, porque una vez más el Congreso mexicano se doblega ante las 422 empresas y consorcios más grandes del país, los cuales producen alrededor de 5 billones de pesos al año". Desde la discusión de octubre "señalé que esas empresas consolidadas rehúsan por todos los medios perder sus privilegios y pretenden continuar sin pagar impuestos o sólo pagar una cuarta o quinta parte de lo que les corresponde", destacó.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/03/10/index.php?section=economia&article=030n1eco>

### **La SCJN rechaza amparos contra el IDE por pruebas insuficientes**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó seis amparos promovidos por distintas empresas contra el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE), debido a que éstas sólo presentaron copias fotostáticas de movimientos mensuales de sus cuentas bancarias o estados de cuenta descargados de Internet, hechos que los ministros de la SCJN consideraron como pruebas insuficientes para acreditar que efectivamente pagaron IDE.

<http://tax.com.mx/>

### **CCE llama al Congreso a cumplir con sus obligaciones**

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Armando Paredes Arroyo, dijo ayer en conferencia de prensa que es inaceptable anteponer los intereses políticos a los intereses de la nación. A tan sólo 50 días de que termine el periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión, Paredes Arroyo declaró que no existen avances importantes en el proceso legislativo para concretar las reformas estructurales que impulsarán el crecimiento económico mexicano. Por ello, hizo un llamado enérgico al Congreso para que cumpla con sus "obligaciones". Para el dirigente, la situación actual pone de manifiesto las malas acciones de la clase política mexicana. Además, reiteró que de no concretarse las reformas como la fiscal, laboral y energética para el mediano plazo, se corre el riesgo de frenar las inversiones, el desarrollo económico, la generación de empleos y el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Finalmente, el representante del CCE exhortó a todos los actores políticos del país a pensar en este año y no en las elecciones de 2012, diciendo que en México hay desesperación, pues el avance político ha estado obstaculizado. Lo anterior porque, a su juicio, en el país sólo se atienden "parches" y se hacen cambios "cosméticos", no transformaciones de fondo.

<http://www.altonivel.com.mx/notas/91470-CCE-llama-al-Congreso-a-cumplir-con-sus-obligaciones>

